

Carrera nueva N° 12.097/16: Maestría en Diseño, con orientación en Estrategia y Gestión de la Innovación, Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, Instituto de Posgrado, Localización Mar del Plata. Dictamen considerado por la CONEAU el día 06 de Noviembre de 2017 durante su Sesión N° 472, según consta en el Acta N° 472.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Maestría en Diseño, con orientación en Estrategia y Gestión de la Innovación, Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, Instituto de Posgrado, Localización Mar del Plata, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2385/15, la Ordenanza N° 056 – CONEAU, las Actas N° 443, 444 y 445 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Maestría en Diseño, con orientación en Estrategia y Gestión de la Innovación, Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, Instituto de Posgrado, Localización Mar del Plata, a dictarse en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento de los siguientes compromisos:

I. Asegurar que las actividades curriculares Taller de Tesis, Organizaciones en el Contexto Latinoamericano y Gestión Tecnológica de Nuevos Modelos Organizacionales estén a cargo de profesionales con antecedentes y formación vinculados directamente con los contenidos a impartir.

II. Adecuar la composición del tribunal evaluador a lo establecido en la resolución ministerial de estándares, con respecto a la exclusión del director de la tesis en el jurado y a la presencia de un miembro externo a la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires y a la Universidad Nacional de Mar del Plata.

III. Establecer mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Se formula la siguiente recomendación para el mejoramiento de la calidad:

- Incorporar referencias bibliográficas actualizadas y diversas en su origen, a fin de abordar los distintos ámbitos de aplicación del diseño estratégico.

ANEXO

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Maestría en Diseño, con orientación en Estrategia y la Gestión de la Innovación, de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), Instituto de Posgrado, Localización Mar del Plata, a dictarse en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter a término, por una cohorte.

Esta carrera obtuvo dictamen favorable de la CONEAU para su dictado en la sede Junín, Provincia de Buenos Aires.

La institución informa que esta carrera se corresponde con el perfil de maestría profesional definido en la Resolución Ministerial N° 160/11.

Se presenta la siguiente normativa: la resolución (Res) del Consejo Superior (CS) N° 504/12 por medio de la cual se aprueba la carrera y el plan de estudio con la actual denominación y se establece que se trata de una maestría profesional; Res. CS N°1102/16 mediante la cual se autoriza el dictado de una cohorte en la sede de Mar del Plata y se aprueba la designación de la Directora; Ordenanza (Ord.) CS N° 30/11, mediante la cual se aprueba el Reglamento de Posgrados; Res. del Instituto de Posgrado N° 01/10, mediante la cual aprueba la modalidad de trabajos finales y tesis;

Asimismo, en forma posterior a la respuesta al informe de evaluación, se presenta la Resolución del Rector de la UNNOBA N° 9322/15 mediante la cual se aprueba el convenio específico suscripto por los Rectores de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la UNNOBA (el que carece de la fecha correspondiente) con el objetivo de llevar a cabo el dictado de Maestría en el ámbito de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD) de la Universidad Nacional de Mar del Plata. La UNNOBA tendrá responsabilidad en lo que respecta al diseño del plan de estudios y sus contenidos, la selección y designación de los docentes, es responsable de la dirección y evaluación de tesis, trabajos finales, y

expedirá el título. La FAUD proveerá instalaciones, gestionará la inscripción de los maestrandos, realizará el apoyo administrativo y contratará y pagará honorarios y viáticos al personal.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gestión académica está conformada por una Directora de carrera y un Consejo Académico integrado por 5 miembros. En el plan de estudios se establecen las funciones de las instancias.

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Literaturas Modernas, Universidad Nacional de Córdoba, y Doctora en Diseño y Comunicación, Universidad de Buenos Aires
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Nacional del Litoral
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Es Categoría 2 del Programa de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 6 publicaciones en revistas con arbitraje, 2 en medios sin arbitraje, 8 capítulos de libro, 2 libros y ha presentado 5 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas

La estructura de gestión académica es adecuada y existe correspondencia entre la distribución de responsabilidades y las funciones asignadas a los distintos componentes.

El análisis de la trayectoria y antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión permite advertir que la Directora posee un perfil adecuado para cumplir sus funciones.

Del análisis de la trayectoria de los integrantes de la Comisión Académica se observa que todos sus miembros poseen un perfil adecuado para el desempeño de las funciones asignadas. Si bien una de las integrantes posee titulación máxima de Licenciada en Economía, cuenta con amplios antecedentes en docencia, gestión, e investigación que constituyen méritos equivalentes. Se juzga adecuado el carácter interdisciplinar de la Comisión, ya que se corresponde con la práctica del diseño estratégico. Dos de los integrantes provienen del campo proyectual.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución CS N° 504/12:		
Tipo de maestría: Profesional		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	14	480 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	3	60 horas
Actividades obligatorias de otra índole:	-	170 horas
Carga horaria total de la carrera		710 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 24 meses		

Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 2 años
Dentro de la carga horaria total de la carrera se incluyen horas no presenciales: No

Organización del plan de estudios:	
<p>El plan de estudios se organiza a partir de cuatro módulos compuestos de materias, seminarios y/o talleres. El primer módulo de carácter general incluye tres materias conceptuales de carácter introductorio (y un Taller de Metodología de la Investigación El segundo módulo está dedicado a abordar la problemática de la Gestión de las Organizaciones desde un punto de vista general y dos visiones particularizadoras: la gestión tecnológica de nuevos modelos organizacionales y la gestión de vinculación entre los distintos actores de la innovación. El tercer y cuarto módulos tienen como común denominador la Estrategia y Gestión de Diseño (I y II) entendida tanto en relación al producto como a la unidad productiva y a los procesos. El tercer módulo concluirá con un taller de tesis. El cuarto módulo culminará con un Seminario de Integración organizado sobre la base de análisis de casos de gestión o investigación sobre experiencias realizadas local o regionalmente. A partir del 2º módulo se incorpora una materia electiva. En forma paralela (individualmente o en pequeños grupos) los maestrandos realizarán tareas de investigación en alguno de los equipos de la universidad y pasantías en cátedras de grado de materias afines. Asimismo dispondrán de espacios de uso obligatorio para la consulta con tutores. A las 540 horas presenciales obligatorias se deberán agregar: 70 horas de tutorías, que pueden ser presenciales o a distancia con alguno de los profesores de las Materias y/o Seminarios; 60 horas como Pasante en un proyecto de investigación a elección de la oferta de la UNNOBA; 40 horas como Pasante en una cátedra de grado de las vinculadas con el proyecto. Se establecen correlatividades entre Metodología de la investigación y el Taller de Tesis; Gestión tecnológica de nuevos modelos y Estrategia y Gestión del Diseño I; Estrategia y Gestión del Diseño I y Estrategia y Gestión del Diseño II; y para cursar el Seminario de integración deberán cursarse los módulo I, II y III.</p>	
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	4

Con respecto al plan de estudios, se señala que tiene una carga horaria suficiente ya que se corresponde con la carga establecida por la normativa ministerial vigente.

Los objetivos de la carrera se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de carrera y su denominación. Los contenidos de los programas son pertinentes y guardan relación con los objetivos propuestos.

En términos generales las referencias bibliográficas son pertinentes. Se recomienda actualizarla y diversificarla en su origen a fin de abordar los distintos ámbitos de aplicación

del diseño estratégico en relación con lo que se propone en el objetivo de "explorar los procesos innovativos de diseño, desde los sistemas de comunicación avanzada, los nuevos materiales y productos, la cultura proyectual y la gestión y organización de emprendimientos".

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	205 horas obligatorias
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: No	

Las actividades prácticas comprenden 205 horas que los alumnos realizan en el marco de las actividades curriculares.

Las actividades prácticas consisten en: realización de bocetos de planes estratégicos para distintos agrupamientos regionales (barrio, ciudad, región geográfica), planteos de alternativas de innovación, planificación, investigación y escritura de un trabajo de escritura académica, análisis de casos reales, confección de mapas de producción, definición de rutas estratégicas, identificación de focos de la gestión, construcción de una infografía, mapeo personal de los procesos internos metaprojectuales referidos al propio proyecto de tesis, estudios de casos, realización de un macro diagnóstico de consultoría estratégica sobre una organización, elaboración de la ficha diagnóstico indicando tema, objetivos, preguntas de investigación, búsqueda de bibliografía, lectura, síntesis, elaboración de redes y mapas para organizar los antecedentes y el marco teórico, realización de trabajos de campo, construcción colectiva de una línea de tiempo, elaboración de informes, análisis de la forma, función y materialidad de objetos de diseño.

Las prácticas a realizar resultan adecuadas para el logro del perfil del egresado propuesto.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que los aspirantes sean graduados universitarios en Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Textil, Indumentarias, Arquitectos. También se dirige a graduados en Administración de Empresa, Economía, Marketing, Publicidad, Comunicación Social y otras disciplinas afines que tengan un acercamiento previo constatado y constatable al pensamiento proyectual tanto por experiencias académicas como profesionales. Para el

ingreso todos los aspirantes deberán realizar una entrevista de admisión con la Directora de la carrera, donde se evaluará –en el caso de los aspirantes sin formación específica en cualquiera de las áreas del diseño- su grado de vinculación con el pensamiento proyectual. En caso de que el aspirante no tuviese conocimiento suficiente constatado y constatable, deberá realizar un seminario de nivelación de 60 horas que no se computará dentro de la carga horaria de la Maestría

Todos los aspirantes deberán acreditar su capacidad de lecto-comprensión de textos académicos en una lengua extranjera: inglés, francés, italiano, alemán o portugués.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Incorporar referencias bibliográficas actualizadas y diversas en su origen, a fin de abordar los distintos ámbitos de aplicación del diseño estratégico.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 25 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 25	6	10	3	6	0
Mayor dedicación en la institución	11 y 2 de la UNMdP				
Residentes en la zona de dictado la carrera	2 en Mar del Plata (10 en AMBA, 4 La Plata, 4 Junín, 3 Pergamino)				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias Sociales; Humanidades; Artes; Ingenierías/Tecnologías; Ciencias Agrícolas
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	12
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	19

Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	4
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	18
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	11

La totalidad de los docentes es estable.

Se observa que 9 docentes cuentan con titulación inferior a la que otorgará la carrera (6 poseen título máximo de grado y otro 3 alcanzaron el título máximo de especialista).

De los 6 integrantes del cuerpo académico que cuentan con título máximo de grado, uno integra el Comité Académico de la carrera y acredita antecedentes académicos suficientes para desempeñar las funciones asignadas (es profesor titular, cuenta con trayectoria en gestión académica, participa en proyectos de investigación, informa producción científica y experiencia en dirección de tesis, además de revestir la categoría 2 del Programa Nacional de Incentivos). Los restantes 5 docentes (el responsable y el colaborador de Gestión de la vinculación tecnológica, el responsable de Gestión tecnológica de nuevos modelos organizacionales, el responsable de la materia electiva Estrategias de branding y el colaborador de la materia electiva Organizaciones en el contexto latinoamericano), también tienen un perfil adecuado para desempeñar las tareas previstas ya que cuentan con antecedentes docentes, en varios casos acreditan experiencia en formación de recursos humanos, desempeño no académico e informan producción científica, participación en reuniones científicas y proyectos de investigación.

Los docentes con título máximo de especialista (la responsable de Estrategia y Gestión de Diseño I, la colaboradora de Teoría de las organizaciones y el responsable de la materia electiva Diseño y Producción industrial en la Argentina y Latinoamérica) acreditan trayectoria docente, informan antecedentes en investigación y cuentan producción científica, además de estar categorizados en el Programa Nacional de Incentivos, informar antecedentes en gestión académica y, en dos casos, experiencia en dirección de trabajos finales o tesis, por lo que su inclusión en el cuerpo académico de la carrera resulta pertinente.

Los restantes integrantes del plantel cuentan con título igual o superior al que otorgará la carrera e informan suficientes y pertinentes antecedentes para dictar las asignaturas, a

excepción del colaborador de la asignatura Gestión tecnológica de nuevos modelos organizacionales, que no informa otros antecedentes académicos que su cargo como ayudante diplomado en la Universidad, la docente responsable del Taller de Tesis que cuenta con amplios antecedentes, pero en general no vinculados con la temática de la materia y el docente responsable de la asignatura electiva Organizaciones en el contexto Latinoamericano que, si bien cuenta con titulación y sólidos antecedentes, los mismos son en el área de la sustentabilidad y la historia de la arquitectura y no en el área de teoría de las organizaciones, que es la asignatura que tiene a cargo en la Maestría. Por consiguiente, se establece un compromiso.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, se establece un compromiso:

- Asegurar que las actividades curriculares Taller de Tesis, Organizaciones en el Contexto Latinoamericano y Gestión Tecnológica de Nuevos Modelos Organizacionales estén a cargo de profesionales con antecedentes y formación vinculados directamente con los contenidos a impartir.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	9
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	8
Participación de docentes de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas se vinculan con la temática de la carrera y en 7 de ellas participan docentes de la carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis que deberá ser relevante, creativa e individual con la metodología propia del tema elegido, teniendo en cuenta el estado actual del conocimiento en la o las disciplinas del caso.

La modalidad de evaluación final es adecuada.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 12.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente para una matrícula prevista de 30 alumnos. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

De acuerdo con la normativa que aprueba el plan de estudios, el jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros titulares, siendo por lo menos uno de ellos profesor externo a la institución (no se especifica ambas Universidades). De acuerdo con el Reglamento de Posgrados el director de tesis podrá asistir a las reuniones del jurado y tendrá voz pero no voto, aspecto que no se ajusta a lo establecido por la normativa ministerial vigente. Por consiguiente, se establece un compromiso.

Seguimiento de alumnos

No se informan mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Por lo expuesto, se establecen los siguientes compromisos:

- Adecuar la composición del tribunal evaluador a lo establecido en la resolución ministerial de estándares, con respecto a la exclusión del director de la tesis en el jurado y a la presencia de un miembro externo a la UNNOBA y a la Universidad Nacional de Mar del Plata.

- Establecer mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos dispondrán de las instalaciones de la FAUD de la UNMdP, a través de un convenio que se celebrará entre esa institución y la UNNOBA para el dictado de este posgrado.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan adecuados, ya que permiten desarrollar las distintas actividades de enseñanza que la carrera requiere.

El fondo bibliográfico disponible en la sede de dictado consta de 507 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 18 suscripciones a revistas especializadas. Asimismo se informa el fondo bibliográfico disponible en el Centro de Documentación de la FAUD y en las sedes Junín y Pergamino de la UNNOBA, que consta de 52 volúmenes y 13 suscripciones en Junín y 62 volúmenes y 13 suscripciones en Pergamino. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es suficiente para responder a las necesidades del posgrado.

La Universidad presenta un certificado referido al cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrollará la carrera (la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño) y detalla las acciones de mejora pendientes. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales N° 160/11 y N° 2385/15 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios e infraestructura y equipamiento. Se establece el siguiente compromiso: asegurar que las actividades curriculares Taller de Tesis, Organizaciones en el Contexto Latinoamericano y Gestión Tecnológica de Nuevos Modelos Organizacionales estén a cargo de profesionales con antecedentes y formación vinculados directamente con los contenidos a impartir, adecuar la composición del tribunal evaluador a lo establecido en la resolución ministerial de estándares, con respecto a la exclusión del director de la tesis en el jurado y a la presencia de un miembro externo a la Universidad Nacional de Noroeste de la Provincia de Buenos Aires y a la Universidad Nacional de Mar del Plata y

establecer mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Asimismo, se recomienda incorporar referencias bibliográficas actualizadas y diversas en su origen, a fin de abordar los distintos ámbitos de aplicación del diseño estratégico.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado**

Número:

Referencia: 12.097/16 D

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.